Auditoría

Gobierno de Guadalajara Original

Jorge Amaury Murillo Rodriguez

Acta de Inicio.
Auditoría AAD/013/2026. 31 AGO 2026 31 agosto/26
Dirección de Parques y Jardines.

RECIBIDO
Dirección de Parques y Jardines
Coordinación General de Servicios Municipales

En Guadalajara, Jalisco, siendo las **14:00 catorce horas**, del día **31 treinta y uno de agosto del año 2026 dos mil veintiséis**, las personas servidoras públicas CC. **María Guadalupe Soto Rodríguez, Jefa de la Unidad de Auditoría a Dependencias y Entidades, así como supervisora de la Auditoría; Sofía Ramírez Estrada, Jefa de Departamento y jefa del grupo de la Auditoría; Silvia Leticia Flores Guevara, Auditora Especializada C; y Miguel Angel Méndez Saldaña, Auditor**, todas las personas señaladas adscritas a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, hacemos constar que nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa la **Dirección de Parques y Jardines**, misma que tiene su domicilio en Avenida Paseo del Zoológico, número 500 quinientos, colonia Huentitán el Bajo, de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, a efecto de hacer constar los siguientes:----------

H E C H O S

En la hora y fecha antes mencionadas, encontrándonos físicamente en las citadas oficinas y ante la presencia del C. **Jorge Amaury Murillo Rodríguez**, en su caracter de **Encargado de Despacho de la Dirección de Parques y Jardines**, designación realizada por el titular de la Direccion de Parques y Jardines, el C. Javier Secundino Romo Parra, mediante la **Circular CGSM/PYJ/007/2026** de fecha 21 veintiuno de agosto de 2026 dos mil veintiseis, el personal actuante nos presentamos procediendo a identificarnos con las credenciales de empleado con número 54322, la primera; 3424, la segunda; 21828, tercera; y 18376, el cuarto; todas expedidas por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno Municipal de Guadalajara.----------

Para los efectos del desahogo de los trabajos a los que este acto se contrae, se solicita al C. **Jorge Amaury Murillo Rodríguez, Encargado de Despacho de la Dirección de Parques y Jardines**, (en lo sucesivo, persona servidora pública con quien se entiende la diligencia) que se identifique, exhibiendo credencial para votar con código de identificación de credencial (CIC) número N1-ELIMINADO 15 expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien una vez cotejado el documento se le devuelve por así corresponder.----------

Acto seguido, se solicita a la persona servidora pública con quien se entiende la diligencia, designe a la persona encargada de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría número **AAD/013/2026**, designando a la C. **Erika Beatriz Gómez Delgadillo**, quien se identifica con la credencial para votar, con código de identificación de credencial (CIC) número N2-ELIMINADO 15 expedida por el Instituto Nacional Electoral, enterada del encargo, acepta la designación y firma la presente acta.----------

A continuación, se solicita a la persona servidora pública con quien se entiende la diligencia, designe a 02 dos testigos de asistencia, manifestando que designa a las siguientes personas, CC. **Itzel Yoselin Águila Ramírez** y **Nayelli Sarahi López Alvarado**, quienes se identifican con la credencial para votar con código de identificación de credencial (CIC), N3-ELIMINADO 15 y N4-ELIMINADO 15 respectivamente, ambas expedidas por el Instituto Nacional Electoral, quienes aceptan la designación y firman la presente acta. ----------

5 de Febrero y Anaico 249, Unidad Administrativa Reforma,
Col. Las Conchas, Guadalajara, Jalisco.
Guadalajara.gob.mx

Gobierno de Guadalajara

La Ciudad que te cuida

Acta de Inicio.
Auditoría AAD/013/2026,
Dirección de Parques y Jardines.

Para la formalización del acto que nos ocupa, **se hace entrega formal del original de la Orden de Auditoría número AAD/013/2026**, de fecha 31 de agosto del año 2026 dos mil veintiséis, emitida por el C. **José Alberto Sánchez Castellanos, Director de Auditoría**, y dirigida al C. **Jorge Amaury Murillo Rodríguez**, **Encargado de Despacho de la Dirección de Parques y Jardines**, quien la recibe y firma de su puño y letra, estampando el sello oficial de la **Dirección de Parques y Jardines**, acto con el que se tiene por formalmente notificada la Orden de Auditoría que nos ocupa.----------

El personal actuante, exponemos a la persona servidora pública con quien se entiende la diligencia, que el período a revisar es el comprendido del **01 uno de enero al 31 treinta y uno de diciembre de 2025 dos mil veinticinco**, con el objeto y alcance de "**verificar el cumplimiento de los términos estipulados en la contratación de servicios de mantenimiento integral de arbolado urbano; así como de mantenimiento, remozamiento y embellecimiento en las áreas verdes del Municipio de Guadalajara, contratados en el ejercicio 2025**". ----------

El personal actuante hacemos del conocimiento a la persona servidora pública con quien se entiende la diligencia, que la práctica de la auditoría dará inicio el día de su apertura, 31 treinta y uno de agosto del 2026 dos mil veintiséis, con una duración de hasta 60 sesenta días hábiles, en la inteligencia de que esta podrá ser ampliada en su objeto, alcance y período de ejecución, de considerarse necesario.

Asimismo, **se le apercibe e informa que, oponerse a la práctica de la auditoría, no proporcionar en forma completa y oportuna los informes, datos y documentos que le sean requeridos, no dar respuesta alguna o retrasar deliberadamente y sin justificación la entrega de la información, puede constituirse como una falta administrativa**, en términos de lo dispuesto por el artículo 48, fracciones I, VIII y XVI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; y el numeral 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; por lo que de actualizarse el supuesto jurídico, se actuará en consecuencia; de esta manera se le apercibe para conducirse con verdad durante el acto administrativo que se apertura y se advierte de las penas en que incurren quienes declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone el numeral 168 del Código Penal del Estado de Jalisco, en correlación con el 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.----------

Se hace constar que en el presente acto, el C. **Jorge Amaury Murillo Rodríguez**, en su carácter de Encargado de Despacho de la **Dirección de Parques y Jardines**, recibió el original de la Orden de Auditoría **AAD/013/2026** de fecha 31 treinta y uno de agosto del año 2026 dos mil veintiséis, y de igual manera, para constancia, en este momento recibe el primer requerimiento de información para la práctica de esta, hechos con los que se da por formalmente notificado para atender los requerimientos que se le formulen para el cumplimiento del cometido.---- ----------

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las **14:30 catorce horas con treinta minutos**, de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron; haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares , de los cuales se entrega uno a la persona servidora pública con quien se entendió la diligencia.----------

5 de Febrero y Analco 249, Unidad Administrativa Reforma,
Col. Las Conchas, Guadalajara, Jalisco.
Guadalajara.gob.mx

Gobierno de Guadalajara
La Ciudad que te cuida

Acta de Inicio.
Auditoría AAD/013/2026.
Dirección de Parques y Jardines.

POR LA ENTIDAD AUDITADA:

JORGE AMAURY MURILLO RODRIGUEZ.
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES.

PERSONA ENCARGADA DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS

ERIKA BEATRIZ GOMEZ DELGADILLO.
SOPORTE TÉCNICO ESPECIALIZADO C.

POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA:

MARÍA GUADALUPE SOTO RODRÍGUEZ.
JEFA DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA A DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, Y SUPERVISORA DE LA AUDITORÍA.

SOFÍA RAMÍREZ ESTRADA.
JEFA DE DEPARTAMENTO Y JEFA DE GRUPO DE LA AUDITORÍA.

TESTIGO:

NAYELLI SARAHI LOPEZ ALVARADO.
SECRETARIA B.

SILVIA LETICIA FLORES GUEVARA.
AUDITOR ESPECIALIZADO C.

TESTIGO:

ITZEL YOSELIN AGUILA RAMIREZ.
COLABORADOR ESPECIALIZADO 5C.

MIGUEL ÁNGEL MÉNDEZ SALDAÑA.
AUDITOR

AVISO DE PRIVACIDAD

La Contraloría Ciudadana, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Sus datos personales serán utilizados para las siguientes finalidades: 1.- Integración y archivo del expediente objeto de la auditoría. 2.-Públicación en versión pública en el portal institucional del Ayuntamiento de Guadalajara. Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral de cursos o eventos a través de https://guadalajara.gob.mx/aviso-de-privacidad.

La presente hoja de firmas forma parte integral del "Acta de Inicio" correspondiente a la Auditoría AAD/013/2026, de fecha 31 treinta y uno de agosto de 2026 dos mil veintiséis.

5 de Febrero y Analco 249, Unidad Administrativa Reforma,
Col. Las Conchas, Guadalajara, Jalisco.
Guadalajara.gob.mx

Gobierno de Guadalajara
La Ciudad que te cuida

Parques y Jardines

Guadalajara, Jal., a 21 de agosto del 2026
Asunto: Designación encargado de despacho

CIRCULAR CGSM/PYJ/007/2026

PRESIDENTA MUNICIPAL, CONSEJERO JURIDICO, SECRETARIO GENERAL, REGIDORES, CONTRALORA, SÍNDICO, TESORERA, JEFE DE GABINETE, JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PRESIDENCIA, COMISARIO GENERAL, COORDINADORES, DIRECTORES DE ÁREA, ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO, ENLACES ADMINISTRATIVOS, JURIDICAS Y DE COMUNICACIÓN, PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA Y PUBLICO EN GENERAL.

Por medio del presente, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción IV, y 131, fracción XI, del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, así como en ejercicio de las facultades inherentes a mi cargo como Director de Parques y Jardines, hago de su conocimiento que, con motivo de mi ausencia temporal, he tenido a bien designar al **C. Jorge Amaury Murillo Rodríguez**, con nombramiento de Jefe de Unidad Departamental A de esta Dirección como **Encargado del Despacho de la Dirección de Parques y Jardines.**

La presente designación surtirá efectos **del 26 de agosto al 1 de septiembre del presente año, durante el período señalado.**

Lo anterior se hace de su conocimiento para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Sin más por el momento, me despido.

Atentamente
"2026, año para cuidar Guadalajara entre todas y todos"

Gobierno de Guadalajara

JAVIER SECUNDINO ROMO PARRA
DIRECTOR DE PARQUES Y JARDINES

Dirección de Parques y Jardines
Coordinación General de Servicios Municipales
Gobierno de Guadalajara

C.c.p. Archivo
JSRP/ nsl

La Ciudad que te cuida

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el Código de Identificación de credencial de elector (CIC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

2.- ELIMINADO el Código de Identificación de credencial de elector (CIC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

3.- ELIMINADO el Código de Identificación de credencial de elector (CIC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

4.- ELIMINADO el Código de Identificación de credencial de elector (CIC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
LGMCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios."

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.